

**ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL REFERENTE  
A “INSTALACIÓN DE MALLA GANADERA DE  
PARTE DEL LINDERO QUE SEPARA EL LOTE  
CENTRAL (SAN SALVADOR DEL ÁGUILA) Y  
LOTE OESTE (LAS FUENTES DE SAN  
SALVADOR) STOS EN T.M. RETUERTA DE  
BULLAQUE (CIUDAD REAL)**

**Promotor: Dña. María Ángeles Gamarra Criado y Dña. Pilar Gamarra Criado**

**Dña. Paula Trigueros Muñoz  
Ingeniero Agrónomo  
M.CORTES ASOCIADOS, SL  
SEPTIEMBRE 2016**

*ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL REFERENTE  
A "INSTALACIÓN DE MALLA GANADERA DE  
PARTE DEL LINDERO QUE SEPARA EL LOTE  
CENTRAL (SAN SALVADOR DEL ÁGUILA) Y LOTE  
OESTE (LAS FUENTES DE SAN SALVADOR)  
STOS EN T.M. RETUERTA DE BULLAQUE  
(CIUDAD REAL)*

# ÍNDICE

## DOCUMENTO Nº 1: MEMORIA

### **1.- TITULO DEL PROYECTO**

### **2.- PROMOTOR**

### **3.- INTRODUCCIÓN**

- 3.1.- Supuesto por el que debe someterse a Evaluación de Impacto Ambiental
- 3.2.- Tipo de proyecto
- 3.3.- Situación administrativa

### **4.- LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO**

- 4.1.- Provincia, término municipal, paraje, polígono y parcela
- 4.2.- Coordenadas UTM-ETRS89 del trazado del cerramiento
- 4.3.- Altitud sobre el nivel del mar
- 4.4.- Croquis de acceso a la finca
- 4.5.- Croquis del cerramiento con dimensiones acotadas
- 4.6.- Clasificación y calificación del suelo según Planteamiento Urbanístico vigente
- 4.7.- Distancias a suelo urbano o urbanizable
- 4.8.- Distancia a cauces
- 4.9.- Distancias a diferentes infraestructuras

### **5.- DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**

- 5.1.- Características constructivas del cerramiento
- 5.2.- Instalaciones complementarias: Cruces
- 5.3.- Tipo de vegetación y descripción de su tratamiento
  - 5.3.1.- Tipo de Vegetación
  - 5.3.2.- Descripción de su tratamiento
- 5.4.- Finalidad del cerramiento
- 5.5.- Infraestructuras necesarias
- 5.6.- Materias primas necesarias
- 5.7.- Maquinaria utilizada

### **6.- PRINCIPALES ALTERNATIVAS ESTUDIADAS**

### **7.- ANÁLISIS DE LOS IMPACTOS POTENCIALES EN EL MEDIO AMBIENTE**

- 7.1.- Afección a la Red de Áreas Protegidas de Castilla –La Mancha
- 7.2.- Afección a hábitat de protección especial
- 7.3.- Afección a la flora y fauna
  - 7.3.1.- Flora
  - 7.3.2.- Fauna
- 7.4.- Afección a la hidrología e hidrogeología
- 7.5.- Afección al suelo

7.6.- Afección al Medio Ambiente Atmosférico

7.6.1.- Contaminación atmosférica

7.6.2.- Contaminación acústica

7.7.- Afección al Patrimonio: MUP e Histórico-Artístico

7.8.- Afección al paisaje

7.9.- Consumo de los recursos naturales

7.10.- Generación de residuos

7.11.- Afección a infraestructuras

7.12.- Afección al medio socio – económico

7.13.- Resumen

**8.- IDENTIFICACIÓN Y VALORACIÓN DE IMPACTOS**

8.1.- Introducción y metodología

8.2.- Identificación y valoración de impactos. Método cualitativo

8.2.1.- Árbol de acciones

8.2.2.- Factores del proyecto

8.2.3.- Descripción de los Impactos valorados cualitativamente

8.3.-Resumen

**9.- MEDIDAS PREVENTIVAS, CORRECTORAS O COMPENSATORIAS PARA LA ADECUADA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE**

9.1.- Consideraciones previas

9.2.- Medidas preventivas

9.2.1.- Medidas preventivas en fase de construcción

9.2.2.- Medidas preventivas en fase de funcionamiento

9.3.- Medidas correctoras y/o compensatorias

**10.- PLAN DE DESMANTELAMIENTO**

10.1.- Metodología

10.2.- Residuos Generados

**11.- FORMA DE REALIZAR EL SEGUIMIENTO QUE GARANTICE EL CUMPLIMIENTO DE LAS INDICACIONES Y MEDIDAS PROTECTORAS Y CORRECTORAS CONTENIDAS EN EL DOCUMENTO AMBIENTAL**

11.1.- Seguimiento durante la fase de construcción

11.2.- Seguimiento durante la fase de funcionamiento

11.3.- Periodicidad de los controles

**12- LEGISLACIÓN APLICABLE**

## **DOCUMENTO Nº 2: ANEXOS**

### **ANEXO I.- PLANOS**

- Plano 1: Localización
- Plano 2: Emplazamiento
- Plano 3: Planta general
- Plano 4: Trazado del cerramiento
- Plano 5: Detalle malla

### **ANEXO II.- SALIDA GRÁFICA DE CATASTRO Y SIGPAC**

### **ANEXO III.- MATRIZ DE IMPACTOS**

### **ANEXO IV.- TRAMITE AYTO. DE RETUERTA DEL BULLAQUE**

## **DOCUMENTO Nº 1: MEMORIA. -**

## 1.- TITULO DEL PROYECTO

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL REFERENTE A "INSTALACIÓN DE MALLA GANADERA DE PARTE DEL LINDERO QUE SEPARA EL LOTE CENTRAL (SAN SALVADOR DEL ÁGUILA) Y LOTE OESTE (LAS FUENTES DE SAN SALVADOR) STOS EN T.M. RETUERTA DE BULLAQUE (CIUDAD REAL).

## 2.- PROMOTOR

El presente Estudio de Impacto Ambiental para la instalación de una malla ganadera, se redacta a petición de:

*Dña. María Ángeles Gamarra Criado*

*N.I.F. 00.127.487-K*

*Propietaria en pleno dominio de la finca "Las Fuentes de San Salvador" en Retuerta del Bullaque*

*Domicilio: C/ Fresnedillas nº 8, portal 5-1º derecha del 28035 de Madrid*

y

*Dña. Pilar Gamarra Criado*

*N.I.F. 00.115.139-R*

*Propietaria en pleno dominio de la finca "San Salvador del Águila" en Retuerta del Bullaque*

*Domicilio: C/ Santa Hortensia nº 14, 1º J del 28002 de Madrid*

Las cuales, encargan la redacción del mismo a:

*Dª. Paula Trigueros Muñoz*

*Ingeniero Agrónomo*

*Domicilio profesional: C/ Dinamarca 4, planta 3ª- Despacho 5º del 45005 de Toledo*

*Teléfono de contacto: 925040174*

### **3.- INTRODUCCIÓN**

#### **3.1.- Supuesto por el que debe someterse a Evaluación de Impacto Ambiental**

El proyecto que se pretende ejecutar para llevar a cabo la colocación de malla ganadera en las fincas de San Salvador, se encuentra incluido en:

*Anexo nº 1, grupo 9: Otros proyectos,*

**Apartado d) Vallados y/ o cerramientos de cualquier tipo sobre medio natural, con longitudes superiores a los 4.000 metros o extensiones superiores a las 100 Has, a excepción de los cerramientos ganaderos con carácter estacional o no permanentes y aquellos con alturas inferiores a 60 cm.**

*Ley 4/2007, de 8 de marzo de Evaluación Ambiental*

*de Castilla – La Mancha.*

#### **3.2.- Tipo de proyecto**

El cerramiento que se pretende llevar a cabo en la finca "San Salvador" se define en la colocación de una malla ganadera y continua de parte del lindero que separa el lote central "San Salvador del Águila" del lote Oeste "Las Fuentes de San Salvador", con una longitud total de 4.388 m.

#### **3.3.- Situación administrativa**

En la actualidad este documento de Estudio de Impacto Ambiental supone el inicio de dicho expediente, a continuación, se define la cronología del proceso seguido antes de la elaboración del estudio:

Con fecha 10 de julio del 2016:

Se presenta en el Ayuntamiento de Retuerta del Bullaque la documentación referente a la "Memoria descriptiva de los trabajos a realizar para la ejecución de cerramiento con malla ganadera de parte del lindero que separa el lote central (San Salvador del Águila) y al Oeste (Las fuentes de San Salvador).

Con fecha 31 de agosto del 2016:

Se recibe escrito del Ayuntamiento, en el que indica que se ha solicitado remisión al Servicio de Impacto ambiental de la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural, documento con número de salida 590.

## 4.-LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

### 4.1.- Provincia, término municipal, paraje, polígono y parcela

La finca "San Salvador" donde se pretende realizar el cerramiento, objeto de este estudio, se ubica en el término municipal de Retuerta del Bullaque, provincia de Ciudad Real, y más concretamente en el paraje conocido como "Ardales". La situación de la finca dentro de este término se corresponde con la hoja 09-14 (NJ-30-01) de Retuerta del Bullaque, según cartografía del Servicio Geográfico del Ejército a escala 1:50.000.

(Ver ANEXO I.- Plano 1: Localización y Plano 2 Emplazamiento)

Las parcelas catastrales que conforman la finca son las que se detallan a continuación:

#### Las fuentes de San Salvador

T.M.	PROVINCIA	POLIGONO	PARCELA	SUPERFICIE (HA)
RETUERTA DEL BULLAQUE	CIUDAD REAL	22	124	501,1157
TOTAL:				<b>501,1157</b>

#### San Salvador del Águila

T.M.	PROVINCIA	POLIGONO	PARCELA	SUPERFICIE (HA)
RETUERTA DEL BULLAQUE	CIUDAD REAL	22	58	534,4509
			126	16,4734
TOTAL:				<b>550,9243</b>

**Tabla 1.-** Datos catastrales de las fincas que conforman "San Salvador del Águila".

(Ver Anexo II.- Salida gráfica Catastro y SigPac)

#### 4.2.- Coordenadas UTM – ETRS89 del trazado del cerramiento.

Nombre	Nivel	Coord. X	Coord. Y	Código
1	1	406205.941	4370781.532	
2	1	406213.411	4370763.682	
3	1	406322.905	4370601.503	28 A
4	1	406426.861	4370447.592	
5	1	406535.046	4370287.01	29 A
6	1	406644.891	4370124.032	
7	1	406659.02	4369916.613	MOJON 2 A
8	1	406663.971	4369856.202	
9	1	406666.793	4369782.387	31 A
10	1	406670.601	4369682.852	
11	1	406780.991	4369512.412	
12	1	406903.881	4369283.582	
13	1	406956.564	4369255.569	35 A
14	1	407082.942	4369188.451	35 B
15	1	407122.131	4369167.672	
16	1	407131.944	4368939.292	
17	1	407122.602	4368899.693	
18	1	407064.821	4368856.246	
19	1	407053.094	4368853.388	
20	1	407027.28	4368850.224	
21	1	407015.045	4368848.439	
22	1	407004.15	4368845.226	
23	1	406985.283	4368841.855	
24	1	406971.437	4368839.454	
25	1	406956.554	4368838.172	
26	1	406935.318	4368836.557	
27	1	406899	4368829.754	
28	1	406876.923	4368827.705	
29	1	406807.471	4368678.464	
30	1	406511.777	4368623.944	
31	1	406485.436	4368618.827	
32	1	406474.951	4368614.922	
33	1	406474.036	4368608.02	
34	1	406574.897	4368533.963	
35	1	406674.876	4368457.133	
36	1	406789.926	4368327.442	
37	1	407106.431	4367884.142	
38	1	407111.881	4367859.912	
39	1	407142.961	4367805.702	
40	1	407197.001	4367638.962	
41	1	407190.181	4367543.522	
42	1	407213.051	4367471.742	NUEVO 48

Tabla 2.- Coordenadas UTM-ETRS89 correspondientes al trazado definitivo del cerramiento.

NOTA: Estas coordenadas son obtenidas del SIGPAC. (Ver ANEXO I.- Plano 4: Trazado del cerramiento).

#### **4.3.- Altitud sobre el nivel del mar**

En cuanto a la orografía de la finca "San Salvador del Águila", cuenta con una zona de raña destinada al cultivo de cereales de invierno principalmente, donde además se ubican las edificaciones (casa principal, vivienda guardeses, etc.) y que se corresponde con las parcelas 58 y 126 del polígono 22, con una altitud aproximada de 900 m.s.m.

El resto de la superficie cuenta con una orografía de cambios bruscos de pendiente, en la parte situada más al norte se alcanzan los 1240 m.s.m, mientras que en las zonas de pendiente más baja, esta es de 800 m.s.m; estas zonas son terrenos forestales y matorral, donde viven multitud de especies vegetales y animales que más tarde detallaremos.

En lo referente a "Las Fuentes de San Salvador" cuenta con una pequeña porción destinada al cultivo, se aprecian edificaciones (vivienda, nave, casa de guardeses, etc.) y el resto de la superficie cuenta con una orografía de fuertes pendiente de monte con encinar y matorral.

#### **4.4.- Croquis de acceso a la finca**

A la finca se accede por la CM-4017, en el km. 37 que une a Los Yébenes con Retuerta de Bullaque, de ahí se toma el camino San Salvador que nos lleva a la zona de actuación.

*(Ver Plano 1: Localización)*

#### **4.5.- Croquis del cerramiento con dimensiones acotadas**

El cerramiento que se pretende realizar en la finca "San Salvador", cubrirá parte del límite que separa la finca San Salvador del Águila y Las Fuentes de San Salvador, colindantes entre ellas. La longitud total de este es de 4.388 m, siendo las coordenadas ETRS89 de partida (406205.941, 4370781.532) hasta el punto (407213.051, 4367471.742).

*NOTA: Estas dimensiones se muestran con más detalle en el Plano 4: Trazado del cerramiento.*

#### **4.6.- Clasificación y calificación del suelo según Planteamiento Urbanístico vigente**

Según información facilitada por el Ayuntamiento de Retuerta del Bullaque referente al Plan de Ordenación Municipal, los terrenos donde se pretenden llevar a cabo el cerramiento están calificados como SUELO RÚSTICO.

Pertenece al suelo rústico los terrenos que el presente Plan adscribe a esta clase de suelo por:

- a) Tener la condición de bienes de dominio público natural.
- b) Ser merecedores de algún régimen urbanístico de protección o, cuando menos, garante del mantenimiento de sus características por razón de los valores e intereses en ellos concurrentes de carácter ambiental, natural, paisajístico, cultural, científico, histórico o arqueológico.
- c) Ser procedente su preservación del proceso urbanizador por tener valor agrícola, forestal o ganadero o por contar con riquezas naturales.
- d) Ser merecedores de protección genérica por sus características topológicas y ambientales y no ser necesaria su incorporación inmediata al proceso urbanizador en función del modelo de desarrollo, secuencia lógica y orden de prioridades establecido por este Plan.

El suelo dónde se va a desarrollar el cerramiento, está incluido, dentro del calificado como: **Suelo Rústico No Urbanizable de Especial Protección Natural (SRNUEP-N)**, conforme a lo establecido en el artículo 5.1.b del Reglamento de Suelo Rústico.

En el que se incluye el siguiente ámbito:

*Áreas Críticas de Fauna Amenazada, por tratarse de Zonas Sensibles definidas en el Capítulo II del Título III de la Ley 9/1999, de 26 de mayo, de Conservación de la Naturaleza de Castilla-La Mancha e integrados en la Red Regional de Áreas Protegidas. Según Decreto 275/2003, de 9 de septiembre de 2003: Área crítica del Águila Imperial Ibérica.*

*Según Decreto 276/2003, de 9 de septiembre de 2003: Área crítica del Lince Ibérico.*

#### **4.7.- Distancias a suelo urbano o urbanizable**

El cerramiento objeto de este estudio, dista con las distancias más relevantes que se definen a continuación:

- Casco urbano de Los Yébenes: 22,2 Km. al Noreste.
- Casco urbano de Retuerta de Bullaque: 27,5 Km. al Noroeste.
- Casco urbano de Marjaliza: 16,75 Km. al Noreste.

*NOTA: Las distancias aquí referidas están tomadas en línea recta desde el punto con coordenadas ETRS89:*

*Latitud 39° 28'32.57"N*

*Longitud 4° 5'24.30"W*

*Huso 30*

*Coordenada X: 406.242.00m*

*Coordenada Y: 4.370.136.14 m*

#### **4.8.- Distancias a cauces**

El único cauce que discurre por la finca es el Arroyo de Pedro Cajón que dista a 240 m al Oeste. Éste presenta un caudal poco significativo a lo largo de todo el año y un carácter más acentuado durante los meses de finales de invierno principios de la primavera.

También se consideran relevantes las siguientes:

- Sierra del Castañar: 9,7 Km. al Norte.
- Embalse de Torre de Abraham: 15 Km. al Suroeste.
- Río de las Navas: 9,6 Km. al Sur.

*NOTA: Las distancias aquí referidas están tomadas en línea recta desde el punto con coordenadas ETRS89:*

- *Latitud 39° 28'32.57"N*
- *Longitud 4° 5'24.30"W*
- *Huso 30*
- *Coordenada X: 406.242.00m*
- *Coordenada Y: 4.370.136.14 m*

#### **4.9.- Distancias a diferentes infraestructuras**

El presente cerramiento no se encuentra ubicado cerca de ninguna Vía pecuaria. En cuanto a los caminos próximos, nos encontramos con el camino de "San Salvador", que es el camino por el cual se accede a las fincas, además de existir otros caminos interiores de uso particular, los cuales nos permiten acceder a os diferentes parajes de la finca.

La carretera más próxima a la zona de actuación es la CM-4017 que une a Los Yébenes con Retuerta de Bullaque al Norte de San Salvador, y la CM- 403 quedando al Oeste de San Salvador, uniendo Ciudad Real con Las Ventas con Peña Aguilera.

## 5.- DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

### 5.1.- Características del cerramiento

Para adecuar el vallado a la normativa vigente en cuanto a cerramientos ganaderos se refiere en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, se realizarán una serie de trabajos a lo largo de todo el perímetro que se irán detallando a continuación.

El fin del cerramiento es el de evitar el tránsito entre ambas propiedades, de personas, vehículos y animales domésticos ajenos a las respectivas propiedades y la separación de parte de la linde que separa las fincas para la posterior implementación de ganado vacuno; las fincas descritas están en proceso de trámite del código ganadero, por lo que el cerramiento deberá adaptarse a esta especie de animal, a la vez que deberá ser permeable a las especies de fauna silvestre que puedan existir en la zona, de tal manera, que éste deberá cumplir las siguientes características:

Técnicamente y en base a la experiencia en la ejecución de este tipo de proyectos, consideramos que el dimensionamiento del propio cerramiento debe ser el descrito a continuación:

Longitud del cerramiento: 4.388 metros lineales.

#### MALLA

Rejilla metálica, anudada y galvanizada	
Separación mínima entre hilos horizontales	20 cm.
Separación mínima entre hilos verticales	30 cm.
Número de hilos horizontales	8 hilos + 2 hilos libres
Carecerá de alambre de espino, elementos punzantes y cortantes	
Carecerá de voladizo o visera superior	
Carecerá de dispositivos o trampas que permitan la entrada de piezas de caza y/o dificulten su salida	

#### POSTES

Hierro angular	40 x 40 x 4 mm
Altura total	240 cm
Empotramiento al suelo	40 cm
Separación entre postes principales	100 m. l.
Separación entre postes intermedios	5 – 6 m. l.

*NOTA: Dos de los hilos horizontales de cable liso se adoptarán en los 50 cm superiores del cerramiento para evitar el paso de personas ajenas a la finca, sin perjudicar a la fauna silvestre ya que carecerá de elementos punzantes o cortantes. Estos dos hilos irán con una separación de 20 cm entre ellos y a 20 cm del hilo número 8 situado en el extremo superior de la malla. La malla irá anclada al suelo mediante los postes y una rebaba para evitar posibles roturas.*

*Quedarán 10 cm libres entre el extremo superior del poste y el hilo número 2 libre.*

*(Ver Plano 3: Malla definitiva)*

Descripción y caracterización de los distintos tipos de postes según la finalidad del mismo:

*a). - Postes de arranque:*

Son los postes con los que se comienzan todos los vallados, ya que es al cual se fija la malla. Para su colocación se realizará un pocillo en el terreno (con una consistencia según lo observado, normal) de 40 cm. de profundidad y 25 cm. de diámetro; previamente a la colocación del poste se realizará su aplomado y alineado de los mismos con hormigón D – 150.

*b). - Escuadras:*

Este tipo de postes tiene la finalidad de mejorar la fijación de la malla y sujeción de los postes. La colocación de éstos será exactamente igual que lo descrito para los postes de arranque (los postes que se utilizarán pueden ser riostras).

*c). - Postes intermedios:*

Colocados cada 5 o 6 m, según las opciones arrojadas por el terreno, (orografía, existencia de vegetación, cauce, etc.); enterrados con una profundidad de 40 cm. en los pocillos, posteriormente serán aplomados, alineados y fijados con hormigón.

*d). - Jabalcón:*

Pieza angular que se coloca en los postes de arranque, escuadras o postes intermedios, para dar al poste en el que se apoya mayor consistencia y/o resistencia al vallado.

**→ Ventanas ecológicas**

El cerramiento dispondrá de una ventana ecológica por cada mil metros de cerramiento, habiendo un total de 5 para el paso de la fauna de importancia o más crítica de la zona.

## **5.2.- Cruces del cerramiento con diferentes infraestructuras**

El perímetro del cerramiento no cruza ningún arroyo o cauce, tampoco caminos o veredas, por lo que no hará falta la construcción de puertas batientes. No obstante, el mismo puede atravesar pequeños regueros estacionales.

## **5.3.- Tipo de Vegetación y descripción de su tratamiento**

### **5.3.1.- Tipo de Vegetación**

La vegetación propia de la zona es la mediterránea, representado principalmente por ejemplares de encina, alcornoque, quejigo y la jara. Este tipo de formaciones arbóreas aparecen principalmente en zonas llanas donde la pendiente no es excesivamente acusada y permiten asociar a ellas un amplio e importante aprovechamiento agropecuario que caracteriza la economía de la zona.

En zonas de mayor altitud y con relieve más abrupto predominan los jarales, y en menor cantidad brezales, etc.; además de otras en menor proporción como son:

- espino albar
- romero
- enebro
- coscoja
- lentisco
- retama
- madroño
- cantueso

Plantas aromáticas como:

- orégano
- ruda
- tomillo
- mejorana o almodoruje

Alrededor de los cauces o zonas con más humedad se encuentra el poleo, los juncos, zarzas, etc. Esta vegetación se alterna con zonas que el hombre ha ido aclarando para poder implantar sus cultivos que todavía en la actualidad siguen manteniendo los mismos sistemas de producción tradicionales; los cultivos más destacables en la zona son los cereales de invierno (cebada, trigo, avena, etc.) y el olivar.

### **5.3.2.- Descripción de su tratamiento**

A pesar de la vegetación que acabamos de describir, el cerramiento que pretende realizarse, no afectará a ningún ejemplar de la misma, puesto que

prácticamente todo el trazado del mismo discurrirá por los márgenes interiores de los caminos que delimitan la linde, no obstante, si es preciso se realizará la ejecución de pista auxiliar para el desplazamiento de la maquinaria durante la obra.

En principio no será necesario eliminar ningún ejemplar arbóreo de la zona, únicamente bastará con realizar tratamientos selvícolas en aquellas zonas por las cuales discurra el cerramiento más próximas al monte. Estos trabajos consistirán si fuesen necesarios, en podas de formación, resalveo y limpieza de ejemplares jóvenes que faciliten el acceso y tránsito en la zona de trabajo mientras que en el caso de los ejemplares adultos se realizarán podas de mantenimiento y aclareo de la copa que favorezcan la producción de bellota, pudiendo ser este fruto aprovechado por especies animales domésticas como no domesticas o salvajes presentes en la finca.

#### **5.4- Finalidad del cerramiento**

La finalidad del cerramiento es para delimitar la linde que separa el lote central (San Salvador del águila) del lote oeste (Las fuentes de San Salvador), para evitar problemas entre los propietarios de las fincas y entre los cazadores arrendados, y además impedir el acceso a todas aquellas personas ajenas a cada una de las fincas que puedan ocasionar daños a la propiedad como, también, a los elementos existentes dentro de la misma.

Finalmente, en futuras actuaciones, el cerramiento también será beneficiario para que dentro de la finca "Las Fuentes de San Salvador" se pueda llevar a cabo un aprovechamiento extensivo de varias cabezas de ganado vacuno, utilizadas como ocio y recreo.

#### **5.5- Infraestructuras necesarias**

La ejecución del cerramiento objeto de este estudio, puede suponer la apertura de alguna pista auxiliar, puesto que alguna parte del trazado del cerramiento no cuenta con camino de apoyo.

En la parte del cerramiento dónde haya camino, si en el momento de ejecución de los trabajos fuese necesario el repaso o adecuación y mejora de los mismos se realizaría una faja auxiliar de 8 m aproximadamente, que de forma indirecta sirviese también para la prevención de incendios; (esto con la pertinente autorización administrativa).

#### **5.6- Materias primas necesarias.**

Las materias primas para la ejecución del cerramiento serán adquiridas en empresas especializadas, éstos son:

- Del hormigón: cemento (conglomerante) y grava, gravilla o arena (áridos). Necesario para la fijación de los postes metálicos al suelo, dotándolo de resistencia por compresión.
- Postes metálicos
- Malla
- Etc.

## 5.7- Maquinaria

La maquinaria necesaria para la realización de este tipo de instalación es un vehículo ligero tipo todoterreno para transporte de material y personal, además de un camión hormigonera y apero ahoyador.

## 6.- PRINCIPALES ALTERNATIVAS ESTUDIADAS

Las diferentes alternativas que se han planteado, son las que se describen a continuación:

### a) Alternativa cero

Esta alternativa se corresponde con la "no actuación". Se aplicará únicamente en el caso de que los impactos y afecciones alteren de manera inadmisibile los factores más relevantes del medio o el valor de los mismos.

### b) Alternativa uno

Consiste en realizar un cerramiento con malla ganadera total de 4.388 m aproximadamente, en la finca "San Salvador" eligiendo, finalmente una malla menos de 2 m de altura con ocho hilos horizontales separados 20 cm. y una separación de hilos verticales de 30 cm., siendo ésta compatible con el medio ambiente y más concretamente con la fauna silvestre de la zona ya que es permeable a la misma.

### c) Alternativa dos

Consiste en la ejecución de un cerramiento cinegético con una longitud total de 4.388. Como entre las dos fincas no se superan las 1.000 Ha. de terreno, esta alternativa se descarta en la evaluación previa y en la toma de decisiones que se fueron planteando.

No se han planteado en principio más alternativas, puesto que se prevé que la alternativa elegida (**alternativa uno**) no supondrá un riesgo para el medio ambiente, puesto que el cerramiento se realizará a lo largo de todo su recorrido por los márgenes interiores de los diferentes caminos colindantes con el perímetro de la finca, por lo que no se prevé que suponga un riesgo en el medio natural, ya que prácticamente toda la zona de ubicación del mismo carece de vegetación arbórea y/o arbustiva, además de presentar un buen acceso para los vehículos y maquinaria necesarios durante la fase de ejecución de las obras.

Si algún tramo del cerramiento discurriese por alguna zona con abundante vegetación arbórea y/o arbustiva, ésta se respetará al máximo intentando siempre que sea posible realizar tratamientos selvícolas que nos ayuden a limpiar el monte, antes que eliminar los pies arbóreos.

## **7.- ANÁLISIS DE IMPACTOS POTENCIALES EN EL MEDIO AMBIENTE**

### **7.1.- Afección a la Red de Áreas Protegidas de Castilla-La Mancha**

La zona objeto de estudio se enmarca en el término municipal de Retuerta del Bullaque (Ciudad Real), encontrándose dentro de las siguientes zonas pertenecientes a la Red de Áreas Protegidas de Castilla-La Mancha:

- Área crítica: Águila Imperial Ibérica
- Zona de dispersión del Águila Imperial Ibérica
- Zona de importancia del Águila Imperial Ibérica
- Pequeñas zonas de área crítica: Buitre negro
- Zona de Importancia del Buitre
- Zona de Importancia de la Cigüeña
- Área crítica del Lince
- Zona de Importancia del Lince
- Lugares de importancia comunitaria (LIC)
- Zonas Especial de Protección de Aves (ZEPA)

La presencia del cerramiento de la finca "San Salvador" objeto de este estudio, no supondrá una afección negativa sobre estas especies faunísticas protegidas en la zona, puesto que las mismas podrán campear libremente por la misma.

### **7.2.- Afección a Hábitat de Protección especial**

El cerramiento objeto de este estudio, se encuentra dentro de los siguientes hábitat de protección especial:

*- Según la Ley 9/1999 de 26 de mayo de Conservación de la Naturaleza en Castilla-La Mancha, la finca cuenta con una superficie importante de cultivos cerealísticos mezclados con encinas en forma adhesionada. Siendo la dehesa, una formación vegetal seminatural incluida dentro del catálogo de hábitat de interés especial dentro de esta Ley autonómica.*

*- Según la Directiva 92/43/CEE de la Unión Europea, al suroeste de la zona de actuación de este proyecto, encontramos formaciones naturales de coscoja (Asociación de *Hyacinthoides hispanicae*-*Quercetum cocciferae*), consideradas hábitats de interés comunitarios según esta Directiva.*

Una vez señalados los hábitats de protección especial presentes en la zona de actuación, podemos decir, que éstos se respetarán en todo momento tanto en la fase de instalación del vallado, así como durante la fase de permanencia del mismo.

### 7.3.- Afección a la Flora y Fauna

#### 7.3.1.- Flora

La realización de este proyecto afectará en principio únicamente a la flora arvense presente en los márgenes de los caminos por donde discurrirá el cerramiento. De manera que las únicas especies que podemos encontrarnos en los bordes de los caminos que delimitan la finca son: amapolas (*Papaver spp*), rabános silvestres (*Raphanus spp*), manzanilla (*Matricaria chamomilla*), cenizos (*Chenopodium album*), avenas locas (*A.fatua* y *A sterilis*), hinojos (*Foeniculum vulgare*), dientes de león (*Taraxacum officinale*), jaramagos (*Siphotaxis spp*), lechetreznas (*Euphorbia serrata*) y diversos cardos (por ejemplo: *Cirsium arvense*), entre muchas otras.

Si por cualquier motivo en la ejecución del cerramiento se viesen afectadas especies arbóreas y/o arbustivas, se respetarán siempre que sea posible, de manera que, si inevitablemente se tuviese que eliminar algo de matorral, previamente se contará con la correspondiente autorización en cumplimiento de la legislación forestal vigente.

#### 7.3.2.- Fauna

En cuanto a la presencia de fauna en la zona de estudio, podemos encontrar:

* Abejaruco común	* Papamoscas gris
* Abubilla	* Pardillo común
* Agachadiza común	* Panchiazul
* Agateador común	* Perdiz común
* Águila culebrera	* Petirrojo
* Águila imperial	* Pico picapinos
* Águila perdicera	* Pinzón real picogordo
* Águila real	* Pinzón vulgar
* Aguilucho lagunero	* Piquituerto común
* Aguilucho pálido	* Pito negro
* Alcaudón común	* Pito real
* Alcaudón real	* Polla de agua Rabilargo
* Alcorán	* Reyezuelo sencillo
* Alimoche	* Roquero rojo
* Alondra común	* Ruiseñor bastardo
* Alzacola	* Ruiseñor común
* Ánade real	* Sisón
* Andarrio chico	* Tarabilla común
* Arrendajo común	* Tarabilla norteña
* Avefría,	* Torcecuello
* Avión común	* Tórtola común
* Azor	* Trepador azul
* Bisbita arbóreo	* Triguero
* Bisbita campestre	* Vencejo común

* Búho chico	* Verdecillo
* Búho real	* Verderón común
* Buitre común	* Verderón serrano
* Buitre negro	* Zarcero común
* Buitrón	* Zarcero pálido
* Calandria	* Zorzal charlo
* Carabo común	* Zorzal alirrojo
* Carbonero común	* Zorzal común
* Carraca	* Ciervo común
* Carricero común	* Conejo común
* Carricero tordal	* Comadreja
* Cerceta carretota	* Corzo
* Cernícalo primilla	* Erizo común
* Cernícalo vulgar	* Gamo
* Cigüeña común	* Garduña
* Cigüeña negra	* Gato montés
* Cigüeñuela	* Jineta
* Codorniz	* Jabalí
* Cogujada común	* Liebre mediterránea
* Colirrojo real	* Lirón careto
* Colirrojo tizón	* Meloncillo
* Collalba negra	* Murciélago ratonero
* Collalba	* Murciélago borde claro
* Ubia	* Murciélago de Geoffrey
* Gorrión chillón	* Murciélago de ribera
* Corneja negra	* Murciélago de herradura
* Críalo Cuco	* Murciélago de Nattener
* Cuervo	* Murciélago orejado
* Curruca cabecinegra	* Murciélago troglodita
* Curruca carraqueña	* Musaraña común
* Curruca mosquitero	* Nutria
* Curruca tomillera	* Rata común
* Curruca zaicera	* Rata de agua
* Curruca capirotada	* Ratón casero
* Chochín	* Ratón de campo
* Chorlitejo patinegro	* Tejón
* Chotacabras pardo	* Topillo común
* Escribano hortelano	* Topo común
* Escribano montesino	* Zorro.
* Escribano palustre	* Culebra bastarda
* Escribano soteño	* Culebra lisa
* Escribano cerillo	* Culebra de collar
* Escribano negro	* Culebra de herradura
* Ganga común	* Culebra ciega

*	Garcilla boyera	*	Eslizón ibérico
*	Gaviota reidora	*	Eslizón tridáctilo
*	Golondrina común	*	Galápago europeo
*	Golondrina daúrica	*	Galápago leproso
*	Gorrión común	*	Lagartija colilarga
*	Gorrión molinero	*	Lagartija colirroja
*	Grajilla, Grulla común	*	Lagartija ibérica
*	Herrerillo capuchino	*	Lagartija roquera
*	Herrerillo común	*	Lagarto ocelado
*	Jilguero	*	Lagarto verdinegro
*	Lavandera blanca	*	Víbora hocicuda
*	Lavandera boyera	*	Gallipavo
*	Lavandera cascadeña	*	Rana común
*	Lechuza campestre	*	Rana de San Antonio
*	Martín pescador	*	Ranita meridional
*	Milano negro	*	Salamandra común
*	Mirlo común	*	Salamanquesa común
*	Mochuelo común	*	Sapillo moteado
*	Mosquitero común	*	Sapillo pintojo
*	Mosquitero pavialvo	*	Sapo común
*	Oropéndola	*	Sapo de espuelas
*	Paloma torcaz	*	Sapo partero común
*	Paloma zurita	*	Sapo partero ibérico
		*	Tritón ibérico.

Las posibles afecciones negativas del proyecto sobre las especies faunísticas numeradas, únicamente surgirán durante la fase de construcción del mismo y pueden ser las siguientes:

- Desplazamientos temporales de las especies de la zona como consecuencia del trasiego de maquinaria y personal en la zona de actuación.
- Posibles atropellos por la maquinaria y vehículos utilizados en la ejecución del proyecto.

Sin embargo, la presencia del vallado, no supondrá ninguna afección negativa puesto que las características constructivas que éste presentará serán permeables a la misma.

#### **7.4.- Afección a la Hidrología e Hidrogeología.**

Si bien decir que por el tipo de proyecto que pretende ejecutarse y sus características, la hidrología de la zona no se verá afectada. Todos los trabajos realizados durante la fase de ejecución de la obra, en este caso del cerramiento que se

llevará a cabo, estarán supervisadas por la persona que se designe responsable para su seguimiento, encargándose ésta de que todas aquellas acciones o trabajos realizados no perjudiquen o modifiquen las características y composición de las aguas superficiales de la zona.

## 7.5.- Afección al Suelo

El suelo es el medio que procede de la interacción de dos mundos diferentes, la litosfera y la atmósfera, y la biosfera. El suelo resulta de la descomposición de la roca madre, por factores climáticos y la acción de los seres vivos. Esto implica que el suelo tiene una fracción mineral y otra biológica. Es esta condición de compuesto órgano mineral lo que le permite ser el sustento de multitud de especies vegetales y animales.

Los suelos que tapizan estas zonas, por lo general son poco profundos y poco evolucionados, existiendo áreas que son prácticamente esqueléticas e incluso que carecen de suelo. La variada tipología de los suelos está representada fundamentalmente por las Tierras Pardas Meridionales sobre Pizarras que se asientan sobre las llanuras precámbricas, donde se alteran con Litosuelos.

Las Tierras Pardas Meridionales son la variedad árida de las tierras pardas oceánicas y es uno de los tipos más comunes de suelos en toda la parte de la Península Ibérica silíceo seca. Su horizonte A1 es pobre en humus, como corresponde a un nivel bajo de precipitaciones, presentando una estructura de material suelto, fácilmente erosionable. Su horizonte B de iluviación tiene una fuerte dependencia de la roca madre, así ésta es de pizarra, presentando un gran contenido en arcillas, si es de granitos, menos frecuente en la zona a estudiar, da lugar a unas estructuras más gruesas, aunque con abundancia de arenas.

La erosión, provocada por la tala de árboles de los bosques originarios, ha dado lugar en muchos casos a suelos tipo *xeroranker*, es decir la erosión ha hecho desaparecer los horizontes A y B originarios dejando al desnudo el horizonte C, sobre el que posteriormente se ha creado un débil horizonte A (nuevo), creado a partir de la materia originaria del horizonte C.

Mientras que los Litosoles constituyen la etapa primaria de la formación del suelo, la capa del mismo es menor de 10 cm. de espesor, predominando en ella la materia orgánica, lo que le otorga una alta fertilidad, aunque al presentarse en grandes pendientes dificulta una explotación económica con carácter agrícola.

Junto a esta tipología aparecen, aunque en menor proporción suelos Pardos Mediterráneos sobre Pizarras que asociados en ocasiones a las Tierras Pardas Meridionales sobre Pizarras tapizan las laderas de las sierras. Sobre las rañas se encuentran los Planosuelos y sobre los depósitos fluviales más recientes, suelos Aluviales.

Estos suelos pardos son suelos totalmente formados y caracterizados por la mezcla de materia orgánica con los compuestos de hierro, aunque existen diferentes tipos en función del clima y sustrato rocosos.

Las posibles afecciones provocadas en el suelo como consecuencia del cerramiento que pretende ejecutarse podrían ser las siguientes:

- Pequeña compactación del suelo como consecuencia del trasiego de maquinaria en la zona de actuación de las obras.
- Posible erosión como consecuencia de la apertura de hoyos para colocación de los postes del vallado.

Sin embargo, teniendo en cuenta la magnitud del cerramiento y que ambas afecciones serán puntuales y discontinuas en el caso de la apertura de hoyos, ya que únicamente se producirán durante la fase de obras del proyecto, se considera que éstas son insignificantes, puesto que no afectarán la estructura y composición de los suelos.

## **7.6.- Afección al Medio Ambiente Atmosférico**

### **7.6.1.- Contaminación Atmosférica**

Debido al uso de maquinaria y vehículos durante la apertura de hoyos para la instalación del vallado, transporte de trabajadores y materiales, etc., en la zona de actuación, se producirá un impacto negativo de forma temporal y puntual, que consistirá en la emisión de partículas contaminantes y gases tóxicos a la atmósfera como resultado de la combustión de los motores.

Además, también se producirá un aumento momentáneo de partículas en suspensión en la zona de actuación, lo que vulgarmente se conoce como "polvo" y que provoca la consiguiente contaminación atmosférica.

### **7.6.2.- Contaminación Acústica**

Igual que en el punto anterior el uso de maquinaria y vehículos genera un aumento bastante relevante en los niveles de ruido, aunque este factor supone una contaminación acústica mínima, ya que solamente se producirá durante la fase de ejecución del proyecto, desapareciendo por completo una vez finalizados los trabajos.

## **7.7.- Afección al Patrimonio: MUP e Histórico-Artístico**

No se producirá ninguna afección a Montes de Utilidad Pública, ni al Patrimonio Histórico-Artístico, puesto que no existen en la zona de estudio ningún M.U.P, ni se tiene constancia de la presencia de restos histórico-artísticos.

Si bien decir, que se delimitarán la zona de realización de los trabajos y de acumulación de los materiales, utilizando en todo momento zonas de la propiedad, de manera que se afecte lo menos posible.

### **7.8.- Afección al Paisaje**

La afección provocada por el proyecto en el paisaje de la zona va a ser mínima, debido fundamentalmente a la escasa incidencia visual que causará el vallado que se pretende realizar, puesto que las fincas de la zona se encuentran cercadas, lo que implica que el nuevo vallado apenas sea perceptible dentro del entorno. Además, las fincas solicitantes disponen de cerramientos y vallados a lo largo de perímetro y en parte de la linde que se quiere cercar.

### **7.9.- Consumo de Recursos Naturales**

La ejecución del cerramiento que hasta aquí venimos describiendo, no va a generar ningún consumo de recursos naturales en la zona. Tan sólo existe un factor susceptible de verse afectado por la actuación que pretende realizarse, éste es el suelo, y que, debido a la puntualidad de la misma, se considera mínimo o despreciable.

### **7.10.- Generación de Residuos**

Los residuos resultantes por este tipo de proyectos durante la fase de ejecución del mismo, son muy escasos, debido en gran medida al tipo de material utilizado, el cual, viene listo para su utilización y apenas requiere ser manipulado por el personal de la obra. Así, los únicos residuos que se generan van a ser sólidos estando formados principalmente por pequeños restos de trozos de malla y alambre, etc.

Mientras que durante la fase de funcionamiento los residuos que se generan serán aún menores que durante la fase de ejecución de las obras; sólo los resultantes de la rotura de alguno de los elementos presentes en el cerramiento: malla, postes, alambre, tensor, etc. y la correspondiente sustitución del mismo.

Otros residuos resultantes serían aceites de vehículos y maquinaria empleada y otras piezas de los éstos; pero este tipo de elementos serán reparados y lavados fuera.

### **7.11.- Afección a las Infraestructuras**

El cerramiento objeto de este estudio no afectará a infraestructuras viarias.

### **7.12.- Afección al Medio Socioeconómico.**

El proyecto que se pretende llevar a cabo no va a afectar significativamente al medio socioeconómico de la zona, debido a la escasa magnitud y pequeño tamaño del mismo.

No obstante, si cabe destacar que este tipo de obras precisan un mantenimiento durante toda la vida útil del vallado, por lo que los trabajos necesarios para ello serán encargados a pequeñas empresas de la zona, favoreciendo con esto el mantenimiento de las plantillas que integran dichas empresas.

### **7.13.- Resumen del Análisis de los Impactos Potenciales.**

A continuación, se enumeran aquellas acciones del proyecto susceptibles de producir impacto sobre el medio ambiente y que deben de ser consideradas en las distintas fases del mismo. Se trata de las acciones más comunes en la instalación de un cerramiento y deben de ser contempladas en función de su tamaño y ubicación.

- **Previo a la fase de construcción**, se debe hacer un replanteo de la traza por donde discurrirá el cerramiento realizando los primeros trabajos de marcaje y señalización a una distancia predeterminada de antemano.

- **En la fase de construcción**, las acciones del proyecto susceptibles de producir impacto en los diferentes factores del medio ambiente son, eliminación de vegetación si fuese necesario, apertura de hoyos, circulación de maquinaria, operarios, materiales con los consecuentes ruidos y vibraciones, instalación y postes y malla y generación de residuos.

- **En la fase de funcionamiento** la acción del proyecto susceptible de producir impacto en los diferentes factores del medio ambiente será el mantenimiento en condiciones óptimas el estado de conservación de la malla instalada para que ésta cumpla la finalidad para la cual fue instalada. Para ello, serán precisas una serie de revisiones periódicas por parte del encargado de la propiedad, avisando y dando parte de cualquier anomalía que sea observada en la misma y proceder a su reparación.

## **8.-IDENTIFICACION Y VALORACION DE IMPACTOS**

### **8.1. Introducción y metodología**

En el presente apartado se incluye la identificación y valoración de los efectos o impactos directos, previsibles de la actividad proyectada, sobre los diferentes elementos ambientales de la zona de actuación.

Desde el punto de vista metodológico, se han seguido las técnicas de identificación y valoración de impactos según el modelo matricial recomendado por el Banco Mundial para este tipo de proyectos (Guidelines for environmental assesment of energy and industry projects. Washington, 1991). Igualmente, se ha considerado la Guía metodológica para la elaboración de estudio de impacto ambiental de la Dirección General de Medio Ambiente (Ministerio de Medio Ambiente. Madrid, 1989).

En definitiva, se han seguido las siguientes etapas:

- a) Identificación de estructuras del proyecto y elementos ambientales.
- b) Identificación y valoración de impactos.
- c) Matriz resumen. Jerarquización de impactos.

#### a). - Identificación de estructuras del proyecto y elementos ambientales

Para comenzar a elaborar la matriz de impactos correspondiente, en un primer paso se ha procedido a identificar las estructuras del proyecto que pueden causar impacto, a través de sus correspondientes acciones asociadas. Las estructuras del proyecto que se han considerado y ordenado en las columnas de la matriz, y sus principales acciones, son las siguientes:

##### Estructura del proyecto

- **Replanteo del trazado (RE):** consiste en visitar la zona previo al inicio de las obras y establecer los límites que ocupará el proyecto objeto de estudio.
- **Ejecución de accesos (EA):** hace referencia a las acciones relacionadas con la construcción de accesos y pistas, temporales o permanentes, así como al transporte de materiales por las mismas.
- **Apertura de hoyos (AO):** comprende el conjunto de actividades necesarias para realizar la apertura de los hoyos necesarios para acoger los postes que sujetan la malla.
- **Hormigonado (HOR):** comprende el conjunto de actividades necesarias para realizar el hormigonado de los hoyos.
- **Acopio de materiales (AMA):** comprende el conjunto de actividades relacionadas con el acopio, transporte y gestión de los áridos y estériles.
- **Montaje (MON):** Comprende el conjunto de actividades destinadas a su instalación (tanto el aéreo como el soterrado), así como a su presencia durante la fase de funcionamiento.
- **Mantenimiento (MTO):** comprende el conjunto de actividades destinadas a comprobar y reparar la instalación.
- **Presencia del Cerramiento (PC):** hace referencia al impacto que causa como su propio nombre indica, la presencia del vallado en el entorno. Por su parte, en las filas de la matriz y como elementos ambientales o factores del medio se han seleccionado los siguientes con sus alteraciones potenciales:

Por su parte, en las filas de la matriz y como elementos ambientales o factores del medio se han seleccionado los siguientes con sus alteraciones potenciales.

**Elementos ambientales:**

- **Atmósfera**

Contaminación sonora.  
Partículas en suspensión (polvo).

- **Medio físico: geología y geomorfología**

Alteración del suelo.  
Formas del modelado y relieve.  
Características físico-químicas del suelo.

- **Medio hídrico**

Calidad de las aguas superficiales y subterráneas.  
Modificación de los cauces.

- **Incendios**

- **Medio biológico: Vegetación**

Perdida de la cobertura vegetal.  
Afección a especies vegetales naturales.

- **Medio biológico: Fauna**

Fauna silvestre.

- **Paisaje**

Capacidad de acogida.

- **Caza**

- **Usos Agrícolas y Ganaderos.**

- **Afección a Vías Pecuarias**

- **Afección a espacios naturales protegidos y zonas sensibles**

- **Medio socioeconómico**

Empleo.  
Sector terciario.

**b). - Identificación y valoración de impactos.**

Tras haber identificado las columnas (estructura del proyecto) y las filas (elementos ambientales) de la matriz, en esta segunda etapa se identifican los impactos ambientales.

Una vez valorados los impactos, se procede a la clasificación de éstos indica el Real Decreto Legislativo 1131/1988 sobre evaluación de impacto ambiental.

- ✓ **Impacto nada significativo:** aparece cuando no existe ninguna afección sobre el medio en el que se actúa, o esta es mínima e insignificante. En la matriz se refleja en una casilla en azul claro.
- ✓ **Impacto compatible:** Se cataloga como tal aquel cuya recuperación es inmediata tras el cese de la actividad y no precisa prácticas protectoras o correctoras, aunque sí son recomendables. En la correspondiente casilla de la matriz aparece el color azul oscuro.
- ✓ **Impacto moderado:** Es el efecto cuya recuperación no precisa prácticas protectoras o correctoras intensivas, aunque sí recomendables, y en el que la consecución de las condiciones ambientales iniciales, una vez aplicadas estas medidas, requiere cierto tiempo. Se identifica con el color rojo.
- ✓ **Impacto severo:** Es aquel en el que la recuperación de las condiciones del medio exige la adecuación de medidas protectoras o correctoras, y en el que, aun con esas medidas, la recuperación precisa un período de tiempo dilatado. Aparece en color granate.
- ✓ **Impacto crítico:** La magnitud de este efecto es superior al umbral aceptable, es decir, con él se produce una pérdida permanente de la calidad de las condiciones ambientales, sin una posible recuperación, incluso con la adopción de medidas protectoras o correctoras. Queda reflejado con el color negro.

Asimismo, en la matriz resumen se han incluido el siguiente impacto positivo:

- ✓ **Impacto positivo:** Se entiende por positivo aquel efecto que favorece o mejora las condiciones ambientales del medio. Cuando este hecho se produce, aparece en la matriz una casilla de color verde.

## **8.2.- Identificación y valoración de impactos. MÉTODO CUALITATIVO**

### **8.2.1.- Árbol de Acciones**

#### **1 - Fase de Construcción**

- 1.1 – Replanteo del trazado
- 1.2 – Ejecución de Accesos
- 1.3 – Apertura de Hoyos
- 1.4 – Hormigonado
- 1.5 – Acopios de materiales
- 1.6 – Montaje

## **2 - Fase de Funcionamiento**

- 2.1 – Mantenimiento
- 2.2 – Presencia del cerramiento

### **8.2.2.- Factores del Proyecto**

#### **1 - Subsistema Físico Natural**

##### 1.1 - Medio Inerte

###### 1.1.1 - Aire

- 1.1.1.1 - Confort sonoro
- 1.1.1.2 - Polvos y partículas en suspensión

###### 1.1.2 - Tierra-Suelo

- 1.1.2.1 – Contaminación del suelo y subsuelo
- 1.1.2.2 – Relieve y carácter topográfico
- 1.1.2.3 – Características físico-químicas del suelo

###### 1.1.3 - Medio Hídrico

- 1.1.3.1 - Alteración de la calidad de las aguas superficiales y subterráneas
- 1.1.3.2 - Alteración de los cauces fluviales

###### 1.1.4 - Procesos

- 1.1.4.1 - Incendios
- 1.1.4.2 - Erosión y sedimentación
- 1.1.4.3 - Compactación y asiento

##### 1.2 - Medio Biótico

###### 1.2.1 - Vegetación

- 1.2.1.1 - Vegetación natural de bajo valor
- 1.2.1.2 - Vegetación natural de medio valor
- 1.2.1.3 - Vegetación natural de alto valor

###### 1.2.2 - Fauna

##### 1.3 - Medio Abiótico

###### 1.3.1 - Paisaje

#### **2 - Subsistema Población y Poblamiento**

##### 2.1 - Usos del Suelo Rural

###### 2.1.1 - Recreativo al Aire Libre

- 2.1.1.1 - Caza

###### 2.1.2 - Productivo

- 2.1.2.1 - Uso agrícola y ganadero

###### 2.1.3 - Viario rural

- 2.1.3.1 - Vías pecuarias

## 2.1.4 - Conservación de la Naturaleza

### 2.1.4.1 - Áreas de especial valor ecológico (ENPs).

## **3 - Subsistema Socioeconómico**

### 3.1 - Estructura económica

#### 3.1.1 - Empleo y actividades económicas

##### 3.1.1.1 - Empleo

##### 3.1.1.2 - Sector Terciario

## **8.2.3.- Descripción de los Impactos del Proyecto valorados cualitativamente**

### **1.- Fase de construcción**

#### **Replanteo del Trazado**

Esta primera acción consiste en recorrer la zona por donde discurrirá el cerramiento por el personal encargado de su instalación (técnicos, auxiliares, etc.) realizando así los primeros trabajos de marcaje y señalización.

La importancia sobre el medio, debido principalmente al desarrollo de la propia acción en sí y a los factores afectados como son confort sonoro, la compactación del suelo y la posibilidad de producir un incendio, como consecuencia del trasiego de los vehículos utilizados por los encargados, los cuales, se ven afectados de manera muy puntual, y por tanto se han valorado como **INSIGNIFICANTES**.

Se podría pensar que factores como la vegetación o la fauna silvestre resultasen más afectados por esta acción, pero al discurrir prácticamente todo el trazado por los márgenes interiores de los caminos perimetrales, se ha valorado como **COMPATIBLE** con el medio.

Esta acción se ha valorado como **POSITIVA** hacia el medio socio-económico, ya que la ejecución de esta acción conlleva la generación de trabajo para la empresa que lo realice, así como para el sector servicios de los municipios más cercanos, al poder ofrecer sus servicios a los operarios.

#### **Ejecución de accesos**

En la ejecución de accesos se tendrán en cuenta los criterios siguientes:

- Utilización de los caminos existentes.
- El firme estará constituido por el propio terreno y exclusivamente por compactación.
- Mínimo movimiento de tierras y traza consensuada con los propietarios y administración.

A pesar de tener que realizar algún desbroce que afectarán principalmente a vegetación natural y herbácea de los márgenes de los caminos, el trazado del

cerramiento discurrirá prácticamente paralelo a los caminos colindantes a la finca, por lo que el impacto se ha valorado como **COMPATIBLE**.

Las emisiones sonoras, la contaminación del suelo, la alteración de las características físico-químicas, la erosión y sedimentación de los suelos y la emisión de polvo y partículas a la atmósfera, así como los posibles incendios que esta acción pudiese producir, van a sufrir un impacto **COMPATIBLE**, ya que estos factores apenas se van a ver afectados por la escasa entidad de los trabajos y maquinaria necesarios para su ejecución y también debido a que la existencia de los nuevos accesos tiene carácter temporal.

El impacto que va a sufrir la fauna silvestre y las especies cinegéticas de la zona por la preparación del terreno es **COMPATIBLE** pues la única consecuencia que puede acarrear la apertura de caminos es un desplazamiento temporal de ejemplares a zonas limítrofes.

El impacto que ocasionará el tráfico de maquinaria pesada sobre la compactación y asiento del terreno también se ha valorado como **COMPATIBLE**, ya que su circulación se limitará a los caminos y accesos existentes.

Estas acciones generan impactos **POSITIVOS** sobre la socio-economía del municipio, ya que suponen la creación de puesto de trabajo y ganancias en el sector terciario.

### **Apertura de Hoyos**

La longitud total del cerramiento es de 4.388 m, pero debemos de tener en cuenta que la apertura de hoyos únicamente se realizará cada 5 - 6 m de distancia (según las necesidades marcadas por la orografía del terreno), donde irán colocados los postes.

La apertura de hoyos no supondrá la eliminación de vegetación arbórea, puesto que si fuese necesario se movería de lugar. Este impacto por tanto se ha valorado como **COMPATIBLE**.

Se valora **COMPATIBLE** el impacto que se producirá sobre el confort sonoro, la generación de polvo, la contaminación del suelo y alteración de las características físico-químicas, la erosión y compactación del suelo, y alteración de la calidad y los cauces.

Estos impactos no se producirán realizándose un estricto seguimiento y vigilancia ambiental durante la fase de construcción y adoptándose diferentes medidas en sus inmediaciones entre las que destacan la circulación de maquinaria por los caminos existentes a la velocidad adecuada, correcto mantenimiento de la maquinaria utilizada, estricto jalonamiento de las superficies afectadas, ubicación de acopios temporales fuera de superficies que puedan suponer zonas de recarga de acuíferos, etc.

El carácter temporal de la acción va a propiciar que los impactos sobre la fauna, la caza, el paisaje y el área de especial valor ecológico sean **COMPATIBLES**.

La ejecución de zanjas genera impactos **POSITIVOS** sobre el empleo y el sector terciario del municipio.

### **Hormigonado**

Los hoyos donde se recibirá el hormigonado presentan un tamaño bastante reducido, por lo que no se generarán impactos muy significativos.

El aporte de hormigonado puede ocasionar una contaminación del suelo, alteración de las características físico-químicas, erosión y sedimentación, alteración del relieve y carácter topográfico, alteración de la calidad de las aguas y cauces fluviales, sin embargo estos impactos se valoran como **COMPATIBLES** en base a todas las medidas preventivas y correctoras de fácil aplicación que se tendrán en cuenta durante la fase de construcción entre las que destacan el riego de superficies, velocidad adecuada de vehículos, retirada de restos de hormigón, limpieza de cubas sobre superficies hormigonadas, etc.

La temporalidad puntual y pequeñas dimensiones de los hoyos donde se realizará el hormigonado, hacen que el impacto sobre la fauna, el paisaje y las áreas de especial valor ecológico se valoren como **INSIGNIFICANTES**.

A su vez se genera un impacto valorado como **COMPATIBLE** sobre la compactación y asiento del terreno, la alteración del confort sonoro y las partículas de polvo en suspensión, asociado al tránsito de maquinaria y camiones por los caminos para acceder a las distintas zonas donde se ubicará el cerramiento.

Por último, hay que destacar el impacto **POSITIVO** que genera sobre el empleo en el término municipal.

### **Acopios de materiales**

Su acción se limita a la ocupación temporal del terreno y se realizarán en zonas aptas para ello, es decir, sin afectar a vegetación natural de porte arbóreo, áreas de especial valor ecológico, cauces superficiales, etc.; lo que se comprobará a través del correspondiente *PVA (Plan de Vigilancia Ambiental)*. Los impactos ocasionados por esta acción como son la emisión de polvo y partículas, contaminación del suelo, alteración de las aguas y cauces fluviales, compactación del terreno, y carácter topográfico, afección sobre el paisaje, vías pecuarias y áreas de especial protección, se han valorado como **COMPATIBLES** o **INSIGNIFICANTES**.

Se ha considerado un impacto **POSITIVO** sobre el medio socio - económico de la zona, ya que suponen la creación de puesto de trabajo y ganancias en el sector terciario de la localidad.

### **Montaje**

Esta acción incluye el montaje de todos los postes y los cables o hilos que formarán parte del cerramiento.

Todos los impactos derivados de la acción de instalar los postes sobre el terreno y el tendido de los hilos o cables de la malla se han valorado como **COMPATIBLE** o **INSIGNIFICANTES**.

Cabe destacar el impacto **POSITIVO** sobre el medio socioeconómico.

## **2.- Fase de funcionamiento**

### **Labores de mantenimiento**

Las labores de mantenimiento generarán impactos **COMPATIBLES** sobre el confort sonoro de la zona y la generación de polvo y partículas en suspensión, alteración de las características físico-químicas del suelo, erosión y compactación del terreno, la fauna silvestre y la caza de la zona, ya que el mantenimiento del cerramiento es muy reducido limitándose a comprobaciones regulares por posibles roturas.

Las labores de mantenimiento del cerramiento no generaran impactos sobre el medio natural siempre y cuando se lleven a cabo las recomendaciones que se incluyen en el PVA del presente Estudio de Impacto Ambiental, por ejemplo, evitar posibles derrames, no verter sustancias contaminantes al suelo, etc.

Además, las operaciones de mantenimiento generarán un impacto **POSITIVO** sobre el empleo y el sector servicios de la zona.

### **Presencia del cerramiento**

Los mayores impactos debido a la presencia del vallado durante su fase de funcionamiento, se producen sobre la fauna y la caza. El impacto sobre estos factores se ha considerado como **MODERADO**, puesto que a pesar de que un vallado es impermeable a la fauna silvestre y cinegética, las características constructivas del mismo están adaptadas precisamente para que este hecho no ocurra.

Cabe destacar el impacto **POSITIVO** que generará la presencia del vallado sobre el medio socioeconómico y sobre el uso agrícola y ganadero, al lograr que el ganado de la finca permanezca dentro de sus límites.

El resto de impactos considerados se han valorado como totalmente compatibles.

*Nota: Ver tabla de valoración de impactos.*

### **8.3.- Resumen**

A continuación, se adjunta el resumen correspondiente al tipo de impacto generado y el enjuiciamiento de los mismos:

<b>Nº de acciones del proyecto</b>	<b>8</b>
<b>Nº de Impactos</b>	<b>83</b>

### IMPACTOS

Nº de Impactos positivos	17
Nº de Impactos negativos	59
Nº de impactos insignificantes	7
	<b>83</b>

ENJUICIAMIENTO DE LOS IMPACTOS	Nº	%
Nº de Impactos positivos	17	20,5
Nº de Impactos compatibles	57	69
Nº de Impactos moderados	2	2,5
Nº de Impactos insignificantes	7	8
Nº de Impactos severos	0	0
Nº de Impactos críticos	0	0
	<b>83</b>	<b>100</b>

Podemos concluir que solo el 2,5% del total de impactos detectados por la ejecución y funcionamiento del proyecto son **MODERADOS**, mientras que el 89,5% son **POSITIVOS** y/o **COMPATIBLES**, restando un 8% de impactos **INSIGNIFICANTES** al medio en el cual se emplaza el cerramiento estudiado.

## 9.- MEDIDAS PREVENTIVAS, CORRECTORAS O COMPENSATORIAS PARA LA ADECUADA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

### 9.1.- Consideraciones Previas

En este apartado pasamos a detallar cada una de las actuaciones que se llevaran a cabo para prevenir, reducir o eliminar las afecciones negativas que pueden ejercerse sobre el medio ambiente, y una serie de medidas compensatorias para aquellas afecciones que no se puedan eliminar o reducir; tanto durante la fase de ejecución del cerramiento y durante la vida útil del mismo.

Para la definición de estas medidas se han tenido en cuenta los siguientes puntos:

Se ha prestado una atención especial a todas aquellas medidas de **carácter preventivo**. Gracias a este tipo de medidas los efectos provocados sobre el medio ambiente podrán ser reducidos significativamente durante la fase de construcción y vida útil del proyecto.

Respecto a las **medidas de carácter corrector** se llevarán a cabo según los resultados obtenidos en PSA (Programa de Seguimiento Ambiental) ya que durante su realización se podrán cuantificar de forma más precisa las alteraciones que aparezcan principalmente durante la ejecución del proyecto.

Las medidas de carácter preventivo que se llevarán a cabo durante la fase de ejecución de las obras, son:

- La protección del suelo y sistema hidrológico
- Protección de la vegetación
- Protección de la fauna
- Protección de la calidad del aire y prevención de ruidos y vibraciones.
- Integración paisajista de los elementos que forman el cerramiento en el medio ambiente.

Mientras que, durante la fase de funcionamiento, únicamente se comprobará el buen estado de los materiales que componen el vallado, para sustituirlos o remplazarlos en caso de ser necesario, evitando de este modo que puedan causar daños mayores que su simple presencia.

## **9.2.- Medidas Preventivas**

Muchos de los impactos que se generan son debidos a fallos en el diseño de los proyectos y a la falta de predicción. Sin embargo, la adopción de medidas preventivas con antelación al inicio de los trabajos es esencial para evitar que se provoquen muchos de los efectos negativos.

Siempre es mejor no producir impactos que establecer medidas correctoras. Esto es debido, en primer lugar, a que supone un coste económico adicional, en segundo lugar, porque en la mayoría de los casos sólo eliminan una parte de la alteración y, por último, porque han de aplicarse con la máxima celeridad posible para evitar que se produzcan impactos secundarios.

Se han distinguido las medidas a aplicar durante la fase de construcción y durante la fase de funcionamiento del proyecto.

### **9.2.1.- Medidas Preventivas en Fase de Construcción**

Son aquellas medidas destinadas a la prevención de posibles impactos como consecuencia de las obras de ejecución del vallado. Estas medidas han sido agrupadas en función del elemento del medio sobre el que ejercen la prevención:

a). - Protección del suelo y sistema hidrológico.

- Se aprovechará al máximo la red de caminos existentes evitando en lo posible daños y deterioros en los mismos.
- Minimización de las zonas de acopio de materiales de montaje de la infraestructura, que siempre se localizaran dentro de la propiedad.
- La carga y descarga de los materiales se realizará en las superficies señalizadas para tal efecto.
- La limpieza de las cubas de hormigón se realizará en las plantas de procedencia.
- La maquinaria que se vaya a utilizar durante la ejecución de las obras será revisada, con objeto de evitar pérdidas de lubricantes, combustibles, etc. Los cambios de aceites, reparaciones y lavados de la maquinaria, en el supuesto de que fuera necesario realizarlos, se llevarán a cabo en zonas destinadas a ello, en las que no existirá riesgo de contaminación de los suelos.
- Se retirarán de forma adecuada los restos y vertidos de materiales de obra generados durante la ejecución de la misma.
- Se evitarán en lo posible todas aquellas prácticas que puedan suponer riesgo de vertidos y realizarlas en su caso en zonas específicas donde no haya riesgo de contaminación del suelo ni de las aguas superficiales y/o subterráneas.

b). -Protección de la calidad del aire y prevención del ruido.

Se llevarán a cabo las siguientes medidas:

- Se verificará que todos los vehículos tienen en regla la ITV y aquellos certificados CE que les sean aplicables.
- Se limitará mediante señales visuales la circulación de vehículos a una velocidad inferior a 20 km/h.

c). -Protección de la vegetación.

- Se controlará que los materiales y la maquinaria a utilizar en el proyecto, permanezcan dentro de las zonas señalizadas para el efecto, y que no afecte a la vegetación natural de la zona.
- Se evitará siempre que sea posible eliminar vegetación arbórea y/o arbustiva, y si es inevitable hacerlo se dispondrá de la correspondiente autorización.

d). -Protección de la fauna.

- Instalación de malla cinegética adecuada a la normativa vigente.
- Se procurará evitar en lo posible los trabajos nocturnos.
- Se realizarán las obras en el menor tiempo posible, con el fin de paliar en la medida de lo posible las molestias a las especies silvestres.

- Las obras no se realizarán durante aquellos periodos o épocas en las que estas especies resultan más vulnerables, como es durante la reproducción.

e). -Integración paisajística de las estructuras.

Para minimizar en la medida de lo posible la incidencia visual de las diferentes estructuras del cerramiento y conseguir en la medida de lo posible que el proyecto quede integrado en el paisaje la zona, sin generar un impacto visual severo, se emplearán materiales que no sean reflectantes de modo que se integren en el entorno. Aquellos elementos inertes resultantes de las obras, serán recogidos y enviados a un vertedero autorizado.

### **9.2.2.- Medidas Preventivas en Fase de Funcionamiento**

La base de las medidas preventivas en la fase de funcionamiento del proyecto es la conservación en perfecto estado de uso de todos los elementos que conforman el cerramiento y el cual continúa cumpliendo la finalidad para la que ha sido diseñada. Todos los elementos resultantes de estas labores serán retirados y depositados en un vertedero autorizado, una vez que pierda su utilidad y se decida proceder a su eliminación.

### **9.3.- Medidas Correctoras y/o Compensatorias**

La aplicación de medidas correctoras tendrá por objeto eliminar, siempre que sea posible, o al menos reducir los impactos residuales una vez finalizadas las obras de ejecución del cerramiento. Estas medidas serán las que a continuación se refieren:

- Eliminación adecuada de los materiales sobrantes en las obras y de cualquier vertido accidental, una vez hayan finalizado los trabajos de construcción del cerramiento.
- Limpieza del material acumulado y de todos aquellos desperdicios generados.

## **10.- PLAN DE DESMANTELAMIENTO**

La necesidad de la ejecución del cerramiento es, como se exponía en el apartado referente a la finalidad, la delimitación de la linde entre las fincas "San Salvador del Águila" y "Las Fuentes de San Salvador" y para futuras actuaciones en cuanto a actividad ganadera, se refiere. Por lo que hay que considerar y ante esta situación es un aspecto a considerar, por su relevancia, la necesidad de retirar el cerramiento en el caso de ya no ser útil al fin para el que se proyecta.

### **10.1.- Metodología**

En caso de cese permanente de la actividad o por otras causas referentes a la propiedad se procederá a la retirada de las estructuras que componen el cerramiento, evitando el abandono sobre el suelo de cualquier elemento metálico procedente de la misma. Se recuperará toda la superficie ocupada por el cerramiento.

Las actuaciones que se realizarán para la recuperación de la zona serán las siguientes:

a). - Desmontaje de la malla.

- Se realizará de forma manual y por personal especializado en estas tareas.
- Primero se cortarán los cables de la malla, se recogen y apilan en los lugares determinados para ello, haciendo rollos de una longitud manejable.
- En el corte de los cables se cuidará especialmente para evitar generar residuos innecesarios o de difícil retirada.
- Tras retirar la malla, los residuos generados serán retirados en remolque para transportarlo hasta un lugar que sea accesible para la retirada definitiva de los residuos.
- Este tipo de elementos se llevarán una chatarrería, que es la encargada de gestionarlo para su reciclado.

Durante esta fase la circulación de maquinaria y/o vehículos será la correspondiente al transporte del personal y residuos, éstos se desplazarán por los caminos existentes y que también fueron empleados para la ejecución del cerramiento.

b). - Retirada de los postes metálicos.

- Para ello se empleará motosierra, manejada por personal especializado.
- El poste será cortado a ras de suelo.
- Se pondrá especial cuidado en no generar residuos innecesarios y de difícil retirada, evitando así que puedan quedar abandonados en la zona de actuación.
- Los postes serán cargados y transportados hasta un lugar de fácil acceso para la retirada definitiva de éstos de la finca.

Al igual que en la fase de desmantelamiento de la malla, la circulación de maquinaria y/o vehículos será la correspondiente al transporte del personal y residuos, éstos se desplazarán por los caminos existentes y que también fueron empleados para la ejecución del cerramiento.

c). - Eliminación de la cimentación de hormigón.

- Con el cazo de una retroexcavadora se extraerá el hormigón del terreno.
- Este residuo directamente del cazo pasa a un remolque o camión dispuesto a tal efecto.
- El camión transportará los residuos al vertedero municipal correspondiente y autorizado para este tipo de residuos.

La circulación de maquinaria y/o vehículos será la correspondiente al transporte del personal y residuos, éstos se desplazarán por los caminos existentes y que también fueron empleados para la ejecución del cerramiento.

d). - Relleno y nivelado del terreno.

El último paso del plan de desmantelamiento es rellenar con tierra vegetal y propia de la zona, el pocillo resultante de la extracción del hormigón que sujetaba los postes. Esta tarea se puede realizar con la misma maquinaria que la extracción de hormigón, aunque se refinará la zona afectada de forma manual.

Con esta última operación se dejará el lugar por el que discurría el cerramiento en unas condiciones muy similares a las que tenía la zona de actuación antes de la ejecución del cerramiento.

## **10.2.- Residuos Generados**

Todos los residuos generados en la fase de desmantelamiento del proyecto, serán transportados según su naturaleza y características hasta el vertedero correspondiente y autorizado a ello.

Por otro lado, elementos como cables, tornillos, postes u otros fragmentos metálicos serán trasladados hasta instalaciones donde puedan ser reciclados o en su defecto hasta un depósito controlado.

## **11.- FORMA DE REALIZAR EL SEGUIMIENTO QUE GARANTICE EL CUMPLIMIENTO DE LAS INDICACIONES Y MEDIDAS PROTECTORAS Y CORRECTORAS CONTENIDAS EN EL DOCUMENTO AMBIENTAL**

El seguimiento y control tanto de la obra realizada como de las afecciones generadas, debe ser considerado como un componente destacado dentro de todo el proceso, teniendo como objetivo comprobar la evolución de los impactos negativos previstos y especialmente de los no previstos, para asegurar así el desarrollo de nuevas medidas correctoras, cuando sea preciso.

La finalidad de realizar el seguimiento del proyecto es asegurar que las medidas preventivas y correctoras funcionan como tales, así como que los impactos se produzcan en la magnitud e intensidad pronosticados. Además, se refleja la posibilidad de que se produzcan impactos no previstos e impactos residuales que deben controlarse.

Se llevarán a cabo una serie de procesos de seguimiento y control, en los que se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

### **11.1.- Seguimiento durante la Fase de Construcción**

Se realizará un control permanente de la obra, de manera que se garantice que ésta se realiza de acuerdo con lo indicado en el apartado de medidas protectoras y correctoras, controlando los siguientes puntos:

#### **a) Afecciones al suelo y sistema hidrológico**

- En concreto, se realizará el seguimiento de las siguientes actuaciones:

- Control de la no afección a la vegetación natural próxima a la zona de actuación.
- Control de la idoneidad, ejecución y delimitación del área de trabajo en la que se llevarán a cabo las labores de ejecución del proyecto.
- Control de la adecuada gestión de suelos contaminados según las indicaciones.
- Control de la adecuada gestión de inertes según las indicaciones.
- Control de las labores de hormigonado.
- Control de la no afección al sistema hidrológico de aguas superficiales y/o subterráneas por contaminación de algún residuo.

**b) Emisiones de polvo y ruido**

Se observará el cumplimiento de las siguientes medidas:

- En caso de ser necesario, mantenimiento mediante riego de las superficies potencialmente productoras de polvo.
- Velocidad reducida de los camiones por los caminos de acceso a la zona del proyecto.
- Las cajas de los camiones se cubrirán con lonas.
- Vigilancia de las operaciones de carga-descarga y transporte de material.
- Instalación de señales visuales de límite de velocidad a 20 km/h.
- Los vehículos y maquinaria utilizados, tienen pasada la ITV, y que por tanto no superan los límites de ruido permitidos.

**c) Afecciones a la fauna**

Se observará el cumplimiento de las siguientes medidas:

- Las obras se realicen durante las horas diurnas, con el fin de causar el menor trastorno a la fauna de la zona.
- Los vehículos circulen a la velocidad indicada, para evitar posibles atropellamientos.

**d) Tratamiento de residuos generados**

Los materiales sobrantes y estériles generados, que en ningún caso serán de tierra vegetal, se reutilizarán siempre que sea posible y de no ser así serán retirados a un vertedero autorizado.

## 11.2.- Seguimiento durante la Fase de Funcionamiento

Una vez finalizada la ejecución de las obras para el cerramiento, se verificará el buen estado y conservación de los distintos elementos e infraestructuras que conforman el mismo.

## 11.3.- Periodicidad de los controles

Durante la fase de construcción se considera necesaria una **periodicidad semanal** hasta que finalicen las obras.

Durante la fase de funcionamiento, será la propiedad la responsable de supervisar el buen estado y mantenimiento del cerramiento, encargándose de reponer aquellos elementos y materiales del mismo que por su deterioro fuese necesario realizar.

## 12.- LEGISLACIÓN APLICABLE

- Decreto 33/1998, de 5 de mayo, por el que se aprueba el catalogo regional de especies amenazadas de Castilla –La Mancha.
- Ley 9/1999, de 26-05-1999, de Conservación de la naturaleza de Castilla –La Mancha.
- Decreto 275/2003, por el que se establece el plan de recuperación del Águila Imperial y la Cigüeña Negra y el Plan de Conservación del Buitre Negro en Castilla –La Mancha.
- Decreto 276/2003, por el que se establece el plan de recuperación del Lince Ibérico en Castilla –La Mancha.
- Ley 3/2006 de modificación de la Ley 2-93 de caza de Castilla –La Mancha.
- Ley 4/2007, de 08-03-2007, de Evaluación Ambiental en Castilla –La Mancha.
- Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y Biodiversidad.
- Ley 3/2008 de 12 de junio, de Montes y Gestión Forestal Sostenible de Castilla –La Mancha.
- Ordenanza reguladora del Ayuntamiento de Retuerta del Bullaque, del uso de caminos públicos.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos firmo la presente.

**En Toledo, septiembre 2016.**  
**Dña. Paula Trigueros Muñoz**  
**Ingeniero Agrónomo en M CORTES ASOCIADOS, S.L.**

## **DOCUMENTO N° 2: PLANOS. -**

## **ANEXO I.- PLANOS**

## **PLANO 1: LOCALIZACIÓN**

*E.I.A REFERENTE A: "INSTALACIÓN DE MALLA GANADERA DE PARTE DEL LINDERO QUE SEPARA EL LOTE CENTRAL (SAN SALVADOR DEL ÁGUILA) DEL LOTE OESTE (LAS FUENTES DE SAN SALVADOR) STOS EN T.M. RETUERTA DEL BULLAQUE"*

## **PLANO 2: EMPLAZAMIENTO / UBICACIÓN**

*E.I.A REFERENTE A: "INSTALACIÓN DE MALLA GANADERA DE PARTE DEL LINDERO QUE SEPARA EL LOTE CENTRAL (SAN SALVADOR DEL ÁGUILA) DEL LOTE OESTE (LAS FUENTES DE SAN SALVADOR) STOS EN T.M. RETUERTA DEL BULLAQUE"*

## **PLANO 3: PLANTA GENERAL**

*E.I.A REFERENTE A: "INSTALACIÓN DE MALLA GANADERA DE PARTE DEL LINDERO QUE SEPARA EL LOTE CENTRAL (SAN SALVADOR DEL ÁGUILA) DEL LOTE OESTE (LAS FUENTES DE SAN SALVADOR) STOS EN T.M. RETUERTA DEL BULLAQUE"*

## **PLANO 4: TRAZADO DEL CERRAMIENTO**

*E.I.A REFERENTE A: "INSTALACIÓN DE MALLA GANADERA DE PARTE DEL LINDERO QUE SEPARA EL LOTE CENTRAL (SAN SALVADOR DEL ÁGUILA) DEL LOTE OESTE (LAS FUENTES DE SAN SALVADOR) STOS EN T.M. RETUERTA DEL BULLAQUE"*

## **PLANO 5: DETALLE MALLA**

*E.I.A REFERENTE A: "INSTALACIÓN DE MALLA GANADERA DE PARTE DEL LINDERO QUE SEPARA EL LOTE CENTRAL (SAN SALVADOR DEL ÁGUILA) DEL LOTE OESTE (LAS FUENTES DE SAN SALVADOR) STOS EN T.M. RETUERTA DEL BULLAQUE"*

## **ANEXO II.- SALIDA GRÁFICA SIGPAC Y CATASTRO**

*E.I.A REFERENTE A: "INSTALACIÓN DE MALLA GANADERA DE PARTE DEL LINDERO QUE SEPARA EL LOTE CENTRAL (SAN SALVADOR DEL ÁGUILA) DEL LOTE OESTE (LAS FUENTES DE SAN SALVADOR) STOS EN T.M. RETUERTA DEL BULLAQUE"*

*E.I.A REFERENTE A: "INSTALACIÓN DE MALLA GANADERA DE PARTE DEL LINDERO QUE SEPARA EL LOTE CENTRAL (SAN SALVADOR DEL ÁGUILA) DEL LOTE OESTE (LAS FUENTES DE SAN SALVADOR) STOS EN T.M. RETUERTA DEL BULLAQUE"*

*E.I.A REFERENTE A: "INSTALACIÓN DE MALLA GANADERA DE PARTE DEL LINDERO QUE SEPARA EL LOTE CENTRAL (SAN SALVADOR DEL ÁGUILA) DEL LOTE OESTE (LAS FUENTES DE SAN SALVADOR) STOS EN T.M. RETUERTA DEL BULLAQUE"*

*E.I.A REFERENTE A: "INSTALACIÓN DE MALLA GANADERA DE PARTE DEL LINDERO QUE SEPARA EL LOTE CENTRAL (SAN SALVADOR DEL ÁGUILA) DEL LOTE OESTE (LAS FUENTES DE SAN SALVADOR) STOS EN T.M. RETUERTA DEL BULLAQUE"*

*E.I.A REFERENTE A: "INSTALACIÓN DE MALLA GANADERA DE PARTE DEL LINDERO QUE SEPARA EL LOTE CENTRAL (SAN SALVADOR DEL ÁGUILA) DEL LOTE OESTE (LAS FUENTES DE SAN SALVADOR) STOS EN T.M. RETUERTA DEL BULLAQUE"*

*E.I.A REFERENTE A: "INSTALACIÓN DE MALLA GANADERA DE PARTE DEL LINDERO QUE SEPARA EL LOTE CENTRAL (SAN SALVADOR DEL ÁGUILA) DEL LOTE OESTE (LAS FUENTES DE SAN SALVADOR) STOS EN T.M. RETUERTA DEL BULLAQUE"*

*E.I.A REFERENTE A: "INSTALACIÓN DE MALLA GANADERA DE PARTE DEL LINDERO QUE SEPARA EL LOTE CENTRAL (SAN SALVADOR DEL ÁGUILA) DEL LOTE OESTE (LAS FUENTES DE SAN SALVADOR) STOS EN T.M. RETUERTA DEL BULLAQUE"*

*E.I.A REFERENTE A: "INSTALACIÓN DE MALLA GANADERA DE PARTE DEL LINDERO QUE SEPARA EL LOTE CENTRAL (SAN SALVADOR DEL ÁGUILA) DEL LOTE OESTE (LAS FUENTES DE SAN SALVADOR) STOS EN T.M. RETUERTA DEL BULLAQUE"*

*E.I.A REFERENTE A: "INSTALACIÓN DE MALLA GANADERA DE PARTE DEL LINDERO QUE SEPARA EL LOTE CENTRAL (SAN SALVADOR DEL ÁGUILA) DEL LOTE OESTE (LAS FUENTES DE SAN SALVADOR) STOS EN T.M. RETUERTA DEL BULLAQUE"*

*E.I.A REFERENTE A: "INSTALACIÓN DE MALLA GANADERA DE PARTE DEL LINDERO QUE SEPARA EL LOTE CENTRAL (SAN SALVADOR DEL ÁGUILA) DEL LOTE OESTE (LAS FUENTES DE SAN SALVADOR) STOS EN T.M. RETUERTA DEL BULLAQUE"*

*E.I.A REFERENTE A: "INSTALACIÓN DE MALLA GANADERA DE PARTE DEL LINDERO QUE SEPARA EL LOTE CENTRAL (SAN SALVADOR DEL ÁGUILA) DEL LOTE OESTE (LAS FUENTES DE SAN SALVADOR) STOS EN T.M. RETUERTA DEL BULLAQUE"*

*E.I.A REFERENTE A: "INSTALACIÓN DE MALLA GANADERA DE PARTE DEL LINDERO QUE SEPARA EL LOTE CENTRAL (SAN SALVADOR DEL ÁGUILA) DEL LOTE OESTE (LAS FUENTES DE SAN SALVADOR) STOS EN T.M. RETUERTA DEL BULLAQUE"*

*E.I.A REFERENTE A: "INSTALACIÓN DE MALLA GANADERA DE PARTE DEL LINDERO QUE SEPARA EL LOTE CENTRAL (SAN SALVADOR DEL ÁGUILA) DEL LOTE OESTE (LAS FUENTES DE SAN SALVADOR) STOS EN T.M. RETUERTA DEL BULLAQUE"*

## **ANEXO III.- MATRIZ DE IMPACTOS**

*E.I.A REFERENTE A: "INSTALACIÓN DE MALLA GANADERA DE PARTE DEL LINDERO QUE SEPARA EL LOTE CENTRAL (SAN SALVADOR DEL ÁGUILA) DEL LOTE OESTE (LAS FUENTES DE SAN SALVADOR) STOS EN T.M. RETUERTA DEL BULLAQUE"*

*E.I.A REFERENTE A: "INSTALACIÓN DE MALLA GANADERA DE PARTE DEL LINDERO QUE SEPARA EL LOTE CENTRAL (SAN SALVADOR DEL ÁGUILA) DEL LOTE OESTE (LAS FUENTES DE SAN SALVADOR) STOS EN T.M. RETUERTA DEL BULLAQUE"*

## **ANEXO IV.- TRÁMITE AYUNTAMIENTO**

*E.I.A REFERENTE A: "INSTALACIÓN DE MALLA GANADERA DE PARTE DEL LINDERO QUE SEPARA EL LOTE CENTRAL (SAN SALVADOR DEL ÁGUILA) DEL LOTE OESTE (LAS FUENTES DE SAN SALVADOR) STOS EN T.M. RETUERTA DEL BULLAQUE"*